



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 FEB. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 16 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 04 FEB 2008

VISTOS:

El Informe Nº 970-2008-GRC/GRI/OC de fecha 27 de diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Construcción, el Informe Nº 097-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de enero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº135-2007-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 10 de diciembre de 2007, se aprobó la ampliación de Plazo de la Actividad de Gestión 2007 **SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y SUPERVISIONES PENDIENTES AL 31 DE ENERO DE 2007**, manteniendo la misma su vigencia hasta el 15 de febrero de 2008;

Que, en su Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Construcción solicita la segunda Ampliación de Plazo de la Actividad de Gestión 2007 **SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y SUPERVISIONES PENDIENTES AL 31 DE ENERO DE 2007**, manteniendo su vigencia hasta el 15 de abril de 2008;

Que, mediante Informe Nº 097-2008-GRC/GRPPAT-OPT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que la Actividad de Gestión 2007 **SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y SUPERVISIONES PENDIENTES AL 31 DE ENERO DE 2007**, será atendida con los saldos de balance del año fiscal 2007, mediante una nota de modificación por la FF 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, asignando el monto de S/. 64,213.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, la Segunda Ampliación de la solicitada Actividad cumple con los requisitos necesarios para su aprobación, correspondiendo su ejecución dentro de sus funciones y competencias a la Gerencia Regional de Infraestructura;

De acuerdo a las facultades delegadas por el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de enero de 2007 y, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de



Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la segunda Ampliación de Plazo de la Actividad de Gestión 2007 **SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y SUPERVISIONES PENDIENTES AL 31 DE ENERO DE 2007**, manteniendo su vigencia hasta el 15 de abril de 2008, sin variación de Asignación Presupuesta, cuyo monto aprobado asciende a la suma de S/.226,782.50 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 NUEVOS SOLES); cuyo saldo de balance del año fiscal 2007 es de S/. 64,213.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:



CAD. INST.		CADENA FUNCIONAL								CADENA DE GASTOS					RUBRO	MONTO
PLEG	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG				
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00002	008	5	3	11	27	18	S/.63,726		
									5	3	11	30	18	S/. 67		
									5	3	11	49	18	S/. 420		
TOTAL														S/.64,213		



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nemo 0002

04 FEB. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA